



NOTAS INFORMATIVAS

ARRENDAMIENTOS.- Para la gestión de Patrimonios Inmobiliarios, servicio que se presta con especial cuidado para no tan sólo mantener, sino también obtener un máximo rendimiento de bienes inmuebles, puede consultarse en el teléfono 93 487 06 31.

INCIDENCIAS.- Para atender las de fuera de horario de oficina, nocturnas y en días festivos que se pueden producir en ELEMENTOS COMUNES, de fincas administradas por Fincas Espinós puede llamarse a la CENTRAL DE EMERGENCIAS cuyo Teléfono es:

902 15 16 15

INDICE COSTE VIDA 2010

ENERO	1,00	ABRIL	1,50	JULIO	1,90	OCTUBRE	2,30
FEBRERO	0,80	MAYO	1,80	AGOSTO	1,80	NOVIEMBRE	2,30
MARZO	1,40	JUNIO	1,50	SEPTIEMBRE	2,10	DICIEMBRE	3,00

INDICE COSTE VIDA 2011

ENERO 3,3

FEBRERO 3,6

MEGAFINCAS.- Nuestro despacho pertenece a dicha organización que permite poder atender en España cualquier consulta o actuación inmobiliaria por lo que de precisarse el servicio se puede consular en nuestra oficina que facilitaran el contacto.

INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS.- Mediante Decreto 187/2010 de 23 de Noviembre se ha promulgado esta disposición de gran alcance y contenido.

Obliga a todos los edificios plurifamiliares de vivienda, incluso los compatibles con otros usos.



Es preciso presentar a la Administración Pública un Certificado de idoneidad, en los siguientes plazos.:

<u>Antigüedad del Edificio</u>	<u>Plazo Máximo para inspección</u>
Anterior a 1930	Hasta 31 de Diciembre 2012
Entre 1931 y 1950	Hasta 2013
Entre 1951 y 1960	Hasta 2014
Entre 1961 y 1970	Hasta 2015
A partir de 1971	Hasta el 31 de Diciembre del año en el que el Edificio tenga 40 años de antigüedad.

Podrán adelantarse las fechas de las inspecciones técnicas cuando existan deficiencias estructurales o de riesgo.

Cuando venza el plazo para cada construcción, en toda transmisión será preciso exhibir el certificado de aptitud expedido por la Autoridad competente previa aportación del documento expedido por técnico que lo proponga, o en su caso la parte compradora deberá renunciar expresamente a ello.

LEGISLACIÓN GENERAL.- A continuación se indican las disposiciones de carácter general recientemente publicadas y que se pueden consultar en el BOE (www.boe.es), en el DOGC (www.gencat.cat) i en el BOPB (www.diba.cat) que diariamente se editan.

En el BOE de 11 de Diciembre de 2010 se publica la orden JUS/3185/2010 de 9 de Diciembre por el que se aprueban los ***Estatutos tipo de las sociedades de responsabilidad limitada.***

En el BOE de 27 de Diciembre de 2010 se publica la orden EHA/3334/2010 de 16 de Diciembre por el que ***se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, etc.. sobre determinados medios de transporte.***

En el BOE de 23 de Diciembre de 2010 se publica la Ley 39/2010 de 22 de Diciembre de ***Presupuestos Generales del Estado para 2011.***



En el BOPB de 29 de Diciembre de 2010, se notifica la aprobación definitiva de las normas para ***la actividad de estatuas humanas en las Ramblas de Barcelona.***

En el BOE de 31 de Diciembre 2010 se publica la Ley 43/2010 de 30 de Diciembre del ***servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.***

En el BOE de 31 Diciembre de 2010 se publica la Ley 42/2010 de 30 de Diciembre por lo que se modifica la Ley 28/2005 de 26 de Diciembre de ***medidas sanitarias frente al tabaquismo*** y regulación de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco.

En DOGC de 13 de Enero de 2011 se publica el Decreto 99/2011 de 11 de Enero por el que ***se crea el consejo asesor para la Reactivación Económica*** y el crecimiento.

En el BOE de 29 de Enero de 2011, se publica el Real Decreto 102/2011 de 28 de Enero relativo a la ***mejora de la calidad del aire***, entrando en vigor el día siguiente de su publicación.

En el BOE de 29 de Enero de 2011, se publica el Decreto 101/2011 de 28 de Enero por el que se establecen las ***Normas Básicas que han de regir los sistemas de que la acreditación y verificación de emisiones de gases*** de efecto invernadero y los datos toneladas-kilómetros de los operadores aéreos y de las solicitudes de asignación gratuita transitoria de instalaciones fijas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005 de 9 de Marzo por el que se regula el régimen de Comercio de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.